

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N.1 LICITACION PÚBLICA No. 089-DISANEJC-2016

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que se adelantara el proceso de selección mediante modalidad de licitación pública N.089 de 2016, para la contratación de **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, OXIGENO DOMICILIARIO, CPAP, BPAP Y GASES MEDICINALES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO”**.

PRESUPUESTO: Que existen los recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de selección y posterior contrato adjudicado, respaldado con recursos del presupuesto asignado a la Dirección de Sanidad Ejército por valor de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$760.000.000,00)** y demás gastos a que haya lugar.

Este monto será el único disponible para cubrir la totalidad de los costos de los servicios y/o elementos objeto del presente proceso, que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, establecida en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2, numeral 1 de la ley 1150 de 2007, y en los artículos 38 y 39 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De acuerdo a la definición de LICITACIÓN PÚBLICA, entendida como el procedimiento de selección objetiva del oferente, aplicable en los contratos estatales y en relación a lo que dispone el artículo 32 de la Ley 1150 el cual establece: “De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.”

En razón a la cuantía se adelantará proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Dirección de Sanidad Militar. La contratación se hará con sujeción a las disposiciones del Estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a la presente LICITACIÓN PÚBLICA y al contrato que llegare a celebrarse, será el previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios, en particular el decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes

Así mismo, se deberá dar apertura al proceso de selección conforme lo disponen los artículos arriba mencionados y los pliegos de condiciones que elabore la Dirección de Sanidad para el presente proceso de selección.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal, Publicidad de estudios previos, aviso de convocatoria, pliegos de condiciones definitivos proyecto de pliegos de condiciones del mismo Decreto.

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley, Decreto No. 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Unico de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **21 de Junio de 2016.**

Las observaciones podrán ser presentadas por los posibles oferentes, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico yenny.miranda@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

El oferente interesado en participar deberá estar sujeto a lo determinado en totalidad del pliego de condiciones y sus modificaciones si a ello hay lugar.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se establece a continuación:

FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESOLUCION DE APERTURA PAGINA WEB www.contratos.gov.co	Fecha: 13 DE JULIO DE 2016
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 15 DE JULIO DE 2016 Hora: 10:00 HORAS
RECEPCION DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	Lugar: OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA.. Fecha: 19 DE JULIO DE 2016 Hora: 10:00 HORAS
EVALUACION DE OFERTAS	DEL 21 AL 25 DE JULIO DE 2016
PUBLICACION DE INFORMES DE EVALUACION	26 DE JULIO DE 2016
TRASLADO DE EVALUACIONES	27 AL 29 DE JULIO DE 2016
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016 Hora: 10:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2016.

Brigadier General GERMAN LÓPEZ GUERRERO
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó
PD. HERNAN RAMIREZ
Sección Precontractual (DISAN)

Elaboró
PS.YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
Abogada Precontractual DISAN